"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE LAGUNILLAS
Título Habilitante: 16-LOR-LOR/PER-FMC-2020-004
RUC: 20606608552
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / NAUTA
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 023-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODPL-N
Inicio y fin de vigencia del Plan: 26/11/2020 - 25/11/2023
Zafra: 2020-2023
Volumen del Plan(m3): 23892.18
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUIZ ARMAS JHON EDWARD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: RUIZ ARMAS JHON EDWARD

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00325-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 12/11/2023, Término: 16/11/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00074-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00390-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.051U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 12, 2, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	PC 01	2116.42	1091.565	164.918
2	*Maquira coriacea* \| *Caupuri*	PC 02	10930.21	5892.511	217.618
3	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	PC 02	2437.24	800.806	147.265
4	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*	PC 01	8374.15	3658.294	256.408

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	*PC 02*	2437.24	800.806	1.822	,2%	,1%
2	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	*PC 01*	2116.42	1091.471	13.904	1,3%	,7%
3	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*	*PC 01*	8374.15	3658.294	35.548	1%	,4%
4	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*	*PC 02*	10930.21	5861.331	109.478	1,9%	1%

Fuente: Resolución N° 00390-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 19/10/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:49

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.